



MI/JLLB
Exp. CO01/19

ALFONSO MOLLA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de abril de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

SEGUNDO – CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES DEL BLOQUE 21 DEL BARRIO DE SANTA ISABEL (Expte.: CO01/19) – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO, APERTURA OFERTA

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 07/03/2019.
- **Tramitación:** De urgencia.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 990.126,03 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 7 meses.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 01/04/19 según certificación de Secretaría de fecha 02/04/19.

A continuación, se da cuenta de la única Plica presentada:

- **PLICA 1: Aitana, actividades de Construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504).**

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA. Se procede a la calificación de la documentación con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: Aitana, actividades de Construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504):** el DEUC presentado es correcto.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres Oferta Técnica y Oferta Económica de la única oferta admitida, presentada por la mercantil **Aitana, actividades de Construcción y Servicios, S.L.**

Siendo su oferta económica:

OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (809.923,09 €).

I.V.A.: CIENTO SETENTA MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (170.083,85 €).

TOTAL: NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (980.006,94 €).

DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS:
(Relación detallada, sin valorar, con detalle de su medición).

1.1 683,400 m2 Mejora del aislamiento de cubierta mediante la incorporación de una segunda capa de panel de poliestireno extruido (XPS) de 40 mm de espesor, mecanizado lateral recto y superficie lisa, con una conductividad térmica de 0.029 W/mK, reacción al fuego Euroclase E, con marcado CE, para aplicación en cubiertas planas invertidas según norma UNE-EN 13164:2002, colocado de forma trabada con la capa inferior.

QUE SE OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 5 MESES.

Se asume expresamente la penalización de 500/euros diarios por demora.
Se acompaña programación exhaustiva de ejecución de las obras.

QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MAS DE 36 MESES

Se acompaña currículum vitae, contrato/s de trabajo y vida laboral.

QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MAS DE 36 MESES

Se acompaña currículum vitae, contrato/s de trabajo y vida laboral.

**QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES:
ARQUITECTO TÉCNICO.**

Acompañar título.

QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:

- Entidad de control de calidad de la edificación.- Etres Consultoría y Edificación, S.L.
- Laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación.- Laboratorio de Calidad y Tecnología de los Materiales, S.L. (Cytem)."

Se constata que la oferta presentada por la mercantil **Aitana, actividades de Construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504)**, incurre en presunción de temeridad, conforme a lo dispuesto en los pliegos, por lo que procede requerir la justificación de la misma.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES DEL BLOQUE 21 DEL BARRIO DE SANTA ISABEL (Expte.: CO01/19)**, a la presentada por la mercantil **Aitana, actividades de Construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504)**, que oferta un precio de **980.006,94 euros IVA incluido**. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

Igualmente, de modo previo deberá requerirse justificación a la misma de su oferta incurso en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 149 LCSP, por lo que sólo se elevará propuesta de adjudicación en el caso de que, previo informe técnico sobre la justificación presentada, se estime que la oferta está justificada y puede ser cumplida adecuadamente

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 05 de abril de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

